

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

1- DATOS IDENTIFICATIVOS

1/3000

PLANO DE SITUACIÓN

FOTOGRAFÍA AÉREA



DIRECCIÓN Plaza del Carmen 7, Calle Museo 2

DENOMINACIÓN Ex-convento del Carmen e Iglesia de Santa Cruz

REFERENCIA CATASTRAL 35916-17-18 YJ2753D

COORDENADAS UTM 30S 725565 E 4373511 N

DISTRITO 01- Ciutat Vella

CARTOGRAFÍA PGOU C-28

BARRIO 1.3 El Carme

SUELO Urbano

PROTECCIÓN ANTERIOR

Nivel 1 - Protección Monumental. MPEPRI - Ex Cvto. Carmen. DOGV 30/11/98.

2- DATOS PARCELA

CONTEXTO Urbano - Centro histórico

OCUPACIÓN P.Baja Parcial

IMPLANTACIÓN En esquina

P. Piso Parcial

SUPERFICIE 9.359,35 m2

3- DESTINO Y USOS

DESTINO Público / Privado

TITULARIDAD: Generalidad Valencia (Convento)/ Arzobispado de Valencia (Iglesia)

USOS Actual Convento: Dotacional administrativo (Dad)/iglesia: Dotacional religi
Propuesto Convento: Dotacional socio-cultural (Dsc)/iglesia: Dotacional religio

4- ESTADO DE CONSERVACIÓN

Rehabilitación parcial reciente

5- PROTECCIÓN

NORMATIVA URBANÍSTICA

NIVEL DE PROTECCIÓN convento: PARCIAL / iglesia: INTEGRAL

<div>Otros elementos protegidos: Retablo cerámico de Santa Teresa (BRL-EEIL). </div>

NORMATIVA PATRIMONIAL

Calificado como Bien de Interés Cultural

DATOS DECLARACIÓN: Real Decreto 2430/1983, de 13 de Julio. Publicación BOE 13.09.83

CATEGORÍA:

- Monumento
- Conjunto histórico
- Jardín histórico
- Espacio etnológico
- Sitio histórico
- Zona arqueológica
- Zona paleontológica
- Parque cultural

REF INVENTARIO PCV: 46.15.250-022

BIENES MUEBLES: Contiene bienes muebles asociados incluidos en el Inventario PCV. Ver en www.cult.gva.es/dgpa

ÁREA ARQUEOLÓGICA: - Incluido en el Área de vigilancia arqueológica de Ciutat Vella (AVA-1)
- El subsuelo de la/s parcela/s en las que está emplazado el B.I.C. adquieren la condición de área de vigilancia arqueológica.

OTRAS AFECCIONES: - Incluido en el BIC Conjunto Histórico de Valencia. Decreto 57/1993 [DOGV 10/05/1993]

FOTOGRAFÍAS



COMISIÓN TERRITORIAL DE URBANISMO
APROBACIÓN DEFINITIVA EN SESIÓN

11 MAR 2016

6- DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL BIEN Y SUS VALORES PATRIMONIALES

DESCRIPCIÓN

PARCELA

El antiguo convento del Carmen es un conjunto arquitectónico complejo debido a su dilatada vida desde su fundación en 1281 hasta la excomunión de los frailes en 1835. En la actualidad es uno de los antiguos conventos de la ciudad de Valencia de los que se ha conservado mayor superficie, comprendiendo la iglesia y dos claustros con sus dependencias anexas.

La primera noticia de la llegada a Valencia de los frailes carmelitas se remonta a noviembre de 1281, con motivo de una autorización del rey *Pere el Gran* para que pudieran adquirir solares. La orden de Santa María del Monte Carmelo fue la última de las grandes órdenes mendicantes en llegar a Valencia, antes lo hicieron franciscanos, dominicos y agustinos. Los conventos de estas cuatro órdenes se ubicaron fuera de la muralla islámica de la ciudad, ocuparon amplias superficies y construyeron extensos conjuntos conventuales.

El Convento de Santa María del Monte Carmelo, más tarde llamado Convento de Nuestra Señora del Carmen, se asentó en el arrabal de Roterós, en el noroeste de Valencia. En los años posteriores a 1281 los carmelitas fueron adquiriendo casas, huertos, solares e incorporando algunas calles del antiguo arrabal islámico con el objeto de ampliar el perímetro monástico. En 1356, con la construcción de la nueva muralla quedó englobado dentro del recinto fortificado, al igual que los otros tres conventos mendicantes. Su importancia arquitectónica, así como su influencia cultural y social, quedan bien patentes ya que dio nombre a uno de los barrios más genuinos de la ciudad, el barrio del Carmen.

El arrabal de Roterós era en época islámica una extensa partida fuera de la muralla que envolvía a la *medina* de Valencia. Comprendía numerosas hectáreas de tierras de cultivo, regadas por los brazales de la acequia de Rovella, una extensa necrópolis o cementerio y un caserío agrupado y ordenado. Además de las viviendas, en el barrio existían numerosos talleres para el curtido de las pieles, también llamados blanquerías o adoberías. Con la conquista de Valencia en 1238 por el rey Jaime I el arrabal es entregado al contingente navarro que participó en el asedio a Valencia.

En las excavaciones arqueológicas que desde el año 1988 se han llevado a cabo en el subsuelo del Convento del Carmen se ha encontrado los vestigios del arrabal islámico de Roterós. En concreto, tres calles y restos arquitectónicos de viviendas, destacando un patio, pavimentado con ladrillos de dos colores componiendo un motivo en zig-zag, delimitado por muros decorados con pintura mural.

Entre finales del siglo XIII y durante todo el siglo XIV la definición del perímetro monástico se conseguiría mediante la incorporación sucesiva de parcelas del arrabal de Roterós. Los carmelitas disponían en 1284 de dos parcelas adyacentes y sobre ellas, o parte de ellas, edificaron una capilla. La pequeña iglesia inicial debió tener como altar mayor la capilla de la Virgen, que antes de su reconstrucción en planta oval, en 1774, era cuadrada y "toda de piedra".

En el año 1292, las posesiones carmelitas contiguas al núcleo inicial de la iglesia ya eran lo suficientemente significativas como para considerarse un monasterio e impulsar a *Jaume II* a conceder al prior y convento de Santa María del Monte Carmelo potestad para absorber una calle adyacente al monasterio, así como unos huertos situados junto al convento.

Las obras de estas décadas iniciales del siglo XIV, iniciadas probablemente a fines del siglo XIII, consistieron esencialmente en la construcción del edificio de la sala capitular, refectorio y dormitorio, junto a la explanación y acondicionamiento del espacio claustral, pero sobre todo la ampliación de la primitiva capilla, convirtiéndola en una verdadera iglesia monástica mediante su primera prolongación hacia el norte, con el consiguiente cambio de orientación.

En el siglo XIV, continuaron las adquisiciones de bienes. La ampliación se dirigía hacia poniente y comportaría también la incorporación de otra antigua calle andalusí que ha sido objeto de excavación durante los trabajos arqueológicos en el Carme, la cual discurría a lo largo del lado oriental del posterior claustro renacentista. El documento de donación señala como límites de la vía, por un extremo, la calle que se dirige al burdel o *Pobla de les Fembres Pecadrius* (actual calle Museo) y, por el otro, la rambla del Guadalaviar (actual calle Blanquerías). En una fecha indeterminada, se incorporaría otra antigua vía islámica, al oeste de la anterior.

La incorporación de superficie producida en la segunda mitad del siglo XIV permitió configurar de forma casi definitiva el perímetro esencial del monasterio carmelita: entre las actuales calles Museo (antiguamente denominada calle de la *Confraria dels Cegos*) y Blanquerías, y desde el callejón de la Jonquera al de En Cruïlles, ambos desaparecidos, abarcando todo el espacio de tres antiguas calles de Roterós. Las ampliaciones o modificaciones posteriores serán, de hecho, muy limitadas y concretas, como las que incorporaron las casas que habían quedado entre lo que posteriormente sería claustro renacentista y la actual calle Museo.

A finales del siglo XIV, el convento del Carmen se hallaba plenamente consolidado en tanto que comunidad religiosa y su solar valenciano había adquirido una verdadera configuración monástica, con las proporciones y los edificios suficientes. La zona construida se componía de la iglesia, el edificio de la sala capitular, refectorio y dormitorio y el claustro. El resto de los espacios formaron el huerto del monasterio, que se extendía hasta la ronda interior de la nueva muralla de 1356, bordeando la rambla del río.

A lo largo del siglo XVI la comunidad religiosa aumentó significativamente hasta albergar alrededor de 80 frailes. Este hecho propició una etapa en la que se acometieron proyectos importantes como la construcción del segundo claustro del convento, la obra más notable de este período. El claustro renacentista comenzó a construirse en el siglo XVI aunque el sobreclaustro o cuerpo superior no se concluyó hasta principios del siglo XVII. Para acceder al nuevo sobreclaustro, se construyó una magnífica escalera rematada con una cúpula sobre pechinas de estilo clasicista.

En el caso del Convento del Carmen puede afirmarse que careció de una verdadera plaza durante toda la época medieval. El primer indicio relativo a la intención de crear un espacio público adyacente al monasterio data 1455, cuando el Carmen obtiene licencia de la familia Romaní para derribar una casa situada en la calle del *Cullerer* (hoy desaparecida) con el objetivo de constituir una plaza ante la iglesia. Pero el proceso será lento y no culminará hasta finales del siglo XVII. El plano de Tosca (1704) ya presenta la plaza con la traza actual. Su formación había durado más de doscientos años.

Expulsados los religiosos en 1835 a raíz de las leyes desamortizadoras el convento fue destinado a albergar el Museo formado con las obras de los conventos suprimidos en la provincia de Valencia. Además el edificio del antiguo convento acogió desde 1848 a la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos y seguidamente su Escuela, que trasladó sus clases desde la Universidad. Por su parte, la derruida iglesia de la Santa Cruz trasladó su sede a la iglesia del Carmen en 1842.

Al mismo tiempo, el extenso huerto del antiguo convento fue enajenado a lo largo del siglo XIX.

La Academia y el Museo fueron trasladados en 1946 al también desamortizado Colegio Seminario de San Pío V. En 1983, la Escuela de Bellas Artes se instala en el campus de la Universidad Politécnica, ya como Facultad de Bellas Artes. Ese mismo año, el antiguo Convento del Carmen fue declarado Monumento Histórico-Artístico Nacional, iniciándose a partir de entonces un proceso tendente a su completa restauración y su conversión en un espacio cultural. A continuación se inició un largo proceso de rehabilitación del edificio, dirigido por el arquitecto Julián Esteban Chaparría. En 2002 los restos del patio del palacio del embajador Vich fueron retirados del antiguo refectorio para reconstruir el patio renacentista dentro del Museo de Bellas Artes en San Pío V, obra dirigida por el arquitecto Salvador Vila.

(Fuente: Equipo redactor)

MONUMENTO

(Texto extraído de la ficha 7 de la *Guía de Arquitectura de Valencia*, redactada por el arquitecto Julián Esteban Chaparría)

El conjunto monumental del antiguo convento del Carmen ilustra importantes etapas de la historia de la arquitectura valenciana. Desde el conocimiento

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

obtenido en los estudios previos e investigaciones realizadas en las últimas intervenciones, podemos conocer mejor las distintas secuencias constructivas. La parte más antigua conservada es de finales del s. XIII o principios del XIV: el refectorio y el aula capitular, sobre ambos se instalará el dormitorio, el claustro gótico finalizado en el XV, y una parte de la iglesia actual que era la primera iglesia gótica del convento. Durante el s. XVI, dos son las obras más importantes: la sacristía y un segundo claustro, el llamado claustro renacentista.

Con el arquitecto y escultor Fray Gaspar de Sent Martí se inicia otra etapa. Se emprenden obras como: la Capilla de la Comunión (1613), el trasagrario, la ampliación de la Iglesia con su renovación interior y portada, la torre campanario y la escalera principal. Obras terminadas antes de mediados del s. XVIII.

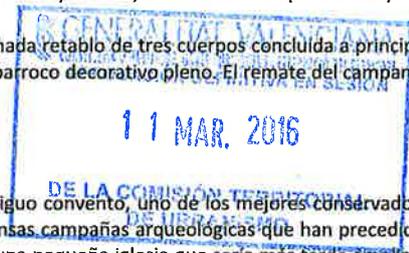
Entre 1774-83 se ejecutan la capilla oval de N.ª S.ª del Carmen del arquitecto Vicente Gascó siguiendo criterios académicos y la nueva fachada del Convento de José Gascó (1778-90). Tras la desamortización de Mendizábal, se fracciona el convento; la iglesia, capillas de la Comunión y del Carmen con la torre-campanario, constituyen la nueva parroquia de la Santa Cruz, y en el resto de dependencias conventuales se instala desde 1838 el museo Bellas Artes y la sede de la Academia de Bellas Artes (1848). Se realizaron diversas intervenciones para su adaptación, algunas de ellas revertidas posteriormente.

En 1882, Joaquín M.ª Calvo y Joaquín M.ª Belda realizan la cubrición del patio gótico, el acondicionamiento del refectorio y del aula capitular, entre 1900-1914, con la utilización de restos del Palacio del Embajador Vich, o la ampliación de salas museísticas realizadas por Luis Ferreres y Javier Goerlich. En 1946, Museo y Academia son trasladados al convento de San Pio V, quedando únicamente destinado a Escuela de Bellas Artes y de Artes y Oficios Artísticos hasta 1983. Siendo ya propiedad de la Generalitat, se inicia su recuperación como centro cultural específicamente museístico: Centro del Carmen.

En 1985 la Consellería de Cultura restaura la planta baja del claustro renacentista, el antiguo dormitorio, el aula capitular y las galerías de Ferreres y Goerlich para ubicar espacios expositivos vinculados al entonces recién creado IVAM. A partir de 1994 se eliminan las divisiones y cubierta del claustro gótico recuperando su arquitectura. Son demolidas las edificaciones residuales existentes entre el claustro renacentista y la fachada de la calle Museo. Las excavaciones arqueológicas localizan estructuras del arrabal musulmán que son en parte conservadas.

En 1997 se acometen obras de emergencia que afectan al claustro gótico y portería adjunta, a la cubierta del antiguo dormitorio y al saneamiento de cubiertas y piso superior del claustro renacentista. Posteriormente se concluye la restauración del claustro gótico que se destina a vestíbulo del museo, recuperándose el primitivo acceso conventual. El claustro se conecta con la calle mediante un nuevo cuerpo auxiliar de traza triangular y se construye una nueva edificación de dos plantas entre ambos claustros y la calle destinado a espacios expositivos: tres salas concatenadas y comunicadas donde también se pueden apreciar los restos arqueológicos del arrabal. En la planta superior se repite la misma estructura. Como edificación diferenciada también se proyecta otro cuerpo (servicios) situado entre las nuevas salas y el edificio de la Antigua Escuela de Artes y Oficios, con acceso independiente y conexión con el claustro renacentista.

De la actual Iglesia de la Santa Cruz podemos destacar la portada trazada por Sent Martí, fachada retablo de tres cuerpos concluida a principios del s. XVIII, finalizada por Leonardo Capuz. Ejemplifica la evolución desde un tardío manierismo hasta un barroco decorativo pleno. El remate del campanario es obra de Juan Bautista Mínguez.



[Basado en la Ficha BIC de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià]

En el barrio del Carmen al noreste del conjunto histórico de la ciudad se encuentra este antiguo convento, uno de los mejores conservados en la ciudad. Fundado en 1282 sobre el arrabal musulmán de Roteros, como se ha evidenciado en las intensas campañas arqueológicas que han precedido a las últimas restauraciones, contaba en el siglo XIV con el refectorio, el claustro gótico, la sala capitular y una pequeña iglesia que sería más tarde ampliada y renovada. El claustro presenta galerías de arcos apuntados cubiertas con bóvedas de crucería apeadas en ménsulas historiadas en las que se representan figuras antropomorfas, monstruos y escudos heráldicos. El claustro fue realizado entre los siglos XIV y XV. El refectorio era una sala rectangular con arcos diafragma y techumbre de madera, se sabe por documento de 1377 que sobre él se encontraban los dormitorios. En esta primera etapa constructiva se levantó también la primitiva iglesia, muy probablemente seguiría el modelo de planta rectangular con arcos diafragma con cubierta de madera, cabecera recta y capillas entre contrafuertes, siguiendo el modelo de otras iglesias de la ciudad.

En el siglo XV se amplió la iglesia con tramos en la parte de la cabecera formando un ábside poligonal con contrafuertes exteriores y cubierta con bóveda de crucería estrellada. Ya en el siglo XVI se amplió el conjunto con un nuevo claustro renacentista. La parte baja del claustro se realiza con arcadas de medio punto sobre columnas con capitel de vaso estriado lo que pone de manifiesto el conocimiento y uso de los tratados de arquitectura que se difundieron en aquel momento. Las galerías de esta parte baja están cubiertas con bóvedas aristas que no soportan el deambulatorio superior. La parte superior del claustro se ordena con arcos dobles por cada uno de los arcos inferiores sobre un antepecho a modo de pedestal, y fue realizada a finales del siglo.

Durante el siglo XVII se realizaron importantes obras por el fraile arquitecto Fray Gaspar de Sent Martí que estuvo en el convento desde 1591 hasta su muerte en 1644, al cual se le atribuye la reforma de la iglesia que es la primera que se realiza en una iglesia de Valencia, eliminando o transformando al menos el espacio gótico en un espacio renacentista. En este período se concluye el claustro renacentista realizando celdas en torno al mismo en la planta superior, se realiza la librería. A Sent Martí se debe también la capilla de la Comunión, la ampliación de la iglesia y la escalera que da paso a la parte superior del claustro.

En la iglesia se realizan varias obras, por un lado se realizó el trasagrario, la capilla de la Comunión, la portada a los pies y se inició la torre campanario. Adosados al lado del Evangelio se encuentran, junto a la cabecera la sacristía de planta rectangular seguida hacia los pies del trasagrario de planta cuadrangular y la capilla. Esta última de planta cuadrangular con columnas corintias con ménsulas o zapatas con querubines en el friso, motivo muy utilizado por el arquitecto. Está cubierta con una cúpula con tambor sobre pechinas y linterna central. La iglesia fue ampliada por los pies con dos tramos encontrándose en el último el coro alto. El alzado interior se realiza con pilastras corintias que recubren parte de la estructura medieval, y bóveda de cañón tabicada.

Al exterior presenta una fachada retablo con tres cuerpos, el inferior fue realizado por el fraile arquitecto y los dos superiores fueron concluidos posteriormente. El primer cuerpo presenta 4 columnas jónicas sobre altos pedestales, entre los intercolumnios se desarrollan hornacinas con frontones partidos y en el centro la portada adintelada que da acceso. En el friso se desarrolla el motivo de la zapata con querubines. El segundo cuerpo presenta columnas corintias sobre pedestales con hornacinas en los intercolumnios. La parte superior de menores dimensiones se desarrolla con hornacina central y columnas salomónicas en los flancos. La escalera de caja cuadrada está cubierta con una cúpula sobre pechinas. A finales del siglo XVIII se realiza siguiendo los criterios academicistas la capilla de Nuestra Señora del Carmen. Se trata de un espacio oval realizado por Vicente Gascó entre los años 1774 y 1783. El alzado interior se realiza con semicolumnas corintias en cuyos intercolumnios de desarrollan hornacinas, paneles escultóricos y guirnalda. Está cubierta con una bóveda con casetones y una linterna central. La fachada del convento recayente a la calle Museo fue realizada por José Gascó, con una portada adintelada rematada con un frontón curvo.

Debido a la desamortización, el convento quedó desocupado. Tras la promulgación de la ley de 1837 que proponía la creación de museos provinciales, se establecieron en el ex-Convento la sede del Museo de Valencia. En 1850 se incorporó la sede de la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, que hasta esos momentos ocupaba unas salas en la Universitat, iniciando reformas para instalar su escuela. En 1842 la iglesia recuperó el culto y cambió su advocación por la de la Santa Cruz, que correspondía a la parroquia derruida en la plaza del mismo nombre.

A principios del siglo XX comenzaron las actuaciones arquitectónicas destinadas a transformar el conjunto edificado en sede museística. Entre ellas destaca el cubrimiento de la luna del claustro gótico y su conversión en salas expositivas, las dos actuaciones de reutilización de los restos del patio Vich, primero en la entrada y posteriormente entre el refectorio y la sala capitular (L. Ferreres y S. Almenar, 1908), la construcción de la primera ampliación, vinculada al refectorio (L. Ferreres, ppios s. XX) y la segunda ampliación que toma como modelo la galería central del Museo del Prado (J. Goerlich, 1926-1930).

CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

El ex-convento fue sede del Museo provincial hasta 1946, año en el que se decidió su traslado al Excolegio de San Pío V. A partir de ese momento y hasta 1983 permanecieron en el conjunto edificado las sedes de la Escuela de Bellas Artes y de la Escuela de Artes y Oficios. En 1983 se inicia una nueva etapa de conocimiento del edificio con la redacción de un completo estudio previo (R. Soler y JM Montesinos) y con la vinculación del conjunto al IVAM, vinculación que permanecerá hasta 2002 (comprobar). En la actualidad y tras un profundo proceso de restauraciones realizadas por J. Esteban el edificio acoge la sede del Centro del Carmen.

Este conjunto de restauraciones ha conllevado la recuperación de la luna del claustro gótico y la restauración de las estancias vinculadas, la restauración del claustro renacentista, el desmontaje de la enfermería, la construcción de nuevas salas vinculadas a la fachada a la calle Museo, la restauración del refectorio y del dormitorio conventual (J. Esteban, arquitecto, 1989-2010) y el desmontaje y traslado al Museo de Bellas Artes del Patio Vich (S. Vila, arquitecto, 2006).

En el ámbito de la iglesia han sido recientemente restauradas la fachada (C. Campos, 2007) y la sacristía (M. Ruiz de Albornoz, 2008)

[Basado en el *Catálogo de monumentos y conjuntos de la Comunidad Valenciana*]

CAPILLA DE LA COMUNIÓN: Planta rectangular con cuatro crujías de las cuales, la del fondo se reserva para el área del presbiterio, la inmediata, ligeramente más ancha, forma el recinto de la cúpula y las dos restantes, con arquerías clásicas rehundidas en el muro, la nave de la capilla.

CLAUSTRO GÓTICO: Claustro de planta sensiblemente cuadrada y dilatado desarrollo constructivo en el tiempo, con cuatro arcos apuntados por panda y galerías con bóvedas de crucería simple cuyos nervios apean en ménsulas talladas con motivos heráldicos con figuras.

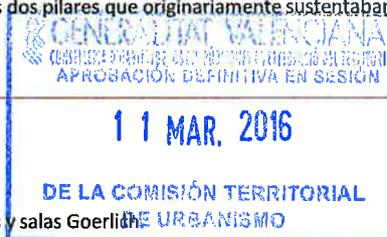
CLAUSTRO RENACENTISTA: Claustro de planta cuadrada aunque ligeramente irregular, se compone de dos cuerpos: el inferior con ocho arcos sobre columnas en cada panda y el superior con dieciséis arcos de menor tamaño.

ESCALERA PRINCIPAL: la escalera principal del convento, situada en la crujía que une los dos claustros, cubierta con cúpula de media naranja. Esta cúpula adorna su interior con sencillo intradós de ocho segmentos, presenta escudos del Carmen en sus pechinas y enmarca las ventanas de su cuadrado peralte con embocaduras similares a las de la nave del templo. La escalera propiamente dicha es de cuatro tiros y en lo alto de ellas destaca una portada interior de diseño tardo manierista.

AULA CAPITULAR, REFECTORIO Y DORMITORIO: Cuerpo rectangular con las dos primeras estancias en planta baja y el dormitorio en la superior. Muros de carga de tapial con contrafuertes; La planta baja se cubre mediante arcos diafragmáticos y estructura de vigas de madera; la planta superior se cubre tras su reciente restauración, recuperando su imagen original, mediante una cubierta de madera de par y nudillo. El aula capitular, presenta una cripta en el subsuelo y en la última intervención han aparecido las basas de apoyo de los dos pilares que originariamente sustentaban su cubierta.

PARTES INTEGRANTES

- Iglesia
- Patio de la iglesia
- Ex-Convento
- Retablo cerámico de Santa Teresa (BRL-EEIL)
- Salas de exposición: Salas vinculadas a la fachada neoclásica, salas Ferreres y salas Goerlich



SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS

- Iglesia: Planta de nave única, sin crucero, presenta un sistema portante de muros de carga reforzados por contrafuertes entre los que se ubican las diferentes capillas. La cubierta de la nave central está resuelta mediante una bóveda de cañón tabicada con refuerzos de arcos fajones y atravesada por lunetos, mientras que las capillas laterales presentan bóveda de crucería; al exterior, cubiertas inclinadas de teja cerámica curva a una o dos aguas, exceptuando las capillas de Nta. Sra. Del Carmen y de la Comunión, que presentan cúpulas con linterna.
- Exconvento: Debido a la dilación temporal de su construcción presenta diversos sistemas constructivos. En general, presenta un sistema portante de muros de carga de tapia con refuerzos de sillería en esquinas y puntos de apoyo de las bóvedas y arcos, y paños de ladrillo en las modificaciones posteriores; los deambulatorios de los claustros están resueltos por arquerías, apuntadas el gótico y de medio punto el renacentista. El sistema de cubierta más extendido es el de cubierta inclinada a una o dos aguas, de teja cerámica curva, exceptuando la cúpula de la escalera principal.
- Salas de Exposiciones: Construidas, o completamente remodeladas, en el siglo XX, las salas Goerlich y las vinculadas a la fachada neoclásica están resueltas con un sistema portante de muros de carga, mientras que las salas Ferreres presentan una estructura metálica de pilares y cerchas. El sistema de cubierta empleado en las salas Ferreres y Goerlich es de cubierta ligera inclinada a dos aguas con lucernarios en las cumbres, mientras que en el resto de salas se emplea una cubierta metálica inclinada a un agua.

ELEMENTOS DE INTERÉS

- Iglesia: Sacristía, Capilla de la comunión, capilla de N. Sra. del Carmen, campanario, portada-retablo.
- Ex-Convento: Aula Capitular, refectorio, dormitorio, claustro gótico, claustro renacentista, jardín en claustro renacentista, escalera principal. Retablo cerámico de Santa Teresa en fachada calle Museo (BRL-EEIL)
- Restos arqueológicos del arrabal de Roterós, principalmente calles y viviendas de época musulmana.

ELEMENTOS IMPROPIOS

Se deberán eliminar todos aquellos elementos que afecten a la lectura formal y tipológica del edificio, como instalaciones vistas o cuerpos o elementos añadidos con posterioridad a la construcción del edificio original que no presenten valores arquitectónicos, artísticos, históricos o culturales. La identificación de los elementos improprios deberá realizarse con carácter previo a cualquier tipo de intervención.

BIBLIOGRAFIA

- Declaración como Monumento Histórico Artístico de carácter Nacional [BOE 13.09.1983]
- Ficha BIC's de la web de la D.G. de Patrimoni Cultural Valencià. Conselleria de Cultura i Esport. [http://www.cult.gva.es/dgpa/Bics/listado_bics.asp].
- A.A.V.V.: *Guía de Arquitectura de Valencia*. ÍCARO, Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia. Valencia. 2007.
- ALEJOS, A., CATALA. M. A.: "El Carmen. Facultad de Bellas Artes e iglesia parroquial de la Santísima Cruz", en Garín, F. (ed.), *Catálogo Monumental de la Ciudad de Valencia*, Valencia. 1983.
- ÁLVAREZ, N.- CAMPS, C.- RUIZ, E.: *Memoria de la Intervención Arqueológica en la Sala Capitular, Refectorio y Dormitorio del antiguo Convento del Carmen de Valencia*. Manuscrito original depositado en la Conselleria de Cultura. 2010.
- CRUILLES, M. de: *Guía urbana de Valencia antigua y moderna*. 1876. (Copia facsímil Librerías París-Valencia, 1979)
- GARCÍA HINAREJOS, D.: "Iglesia y Convento del Carmen" en *Monumentos de la Comunidad Valenciana, T. X, Valencia, Arquitectura Religiosa*. 1995.
- GARCÍA HINAREJOS, D.: *Historia y Arquitectura del Convento del Carmen de Valencia*. Consorci de Museus de la Comunitat Valenciana. 2009.



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

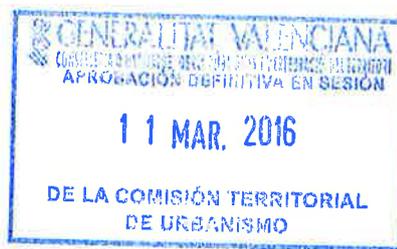
- TEIXIDOR, J.: *Antigüedades de Valencia*, 1895. Valencia. (Copia facsímil Librerías París-Valencia, 1979).

INTERVENCIONES RECIENTES

- Intervención refectorio, arquitecto J. Esteban (1998-2010)
- Restauración fachadas, arquitecto C. Campos (2007)
- Intervención en la sacristía, arquitecto M. Ruiz de Albornoz (2008)

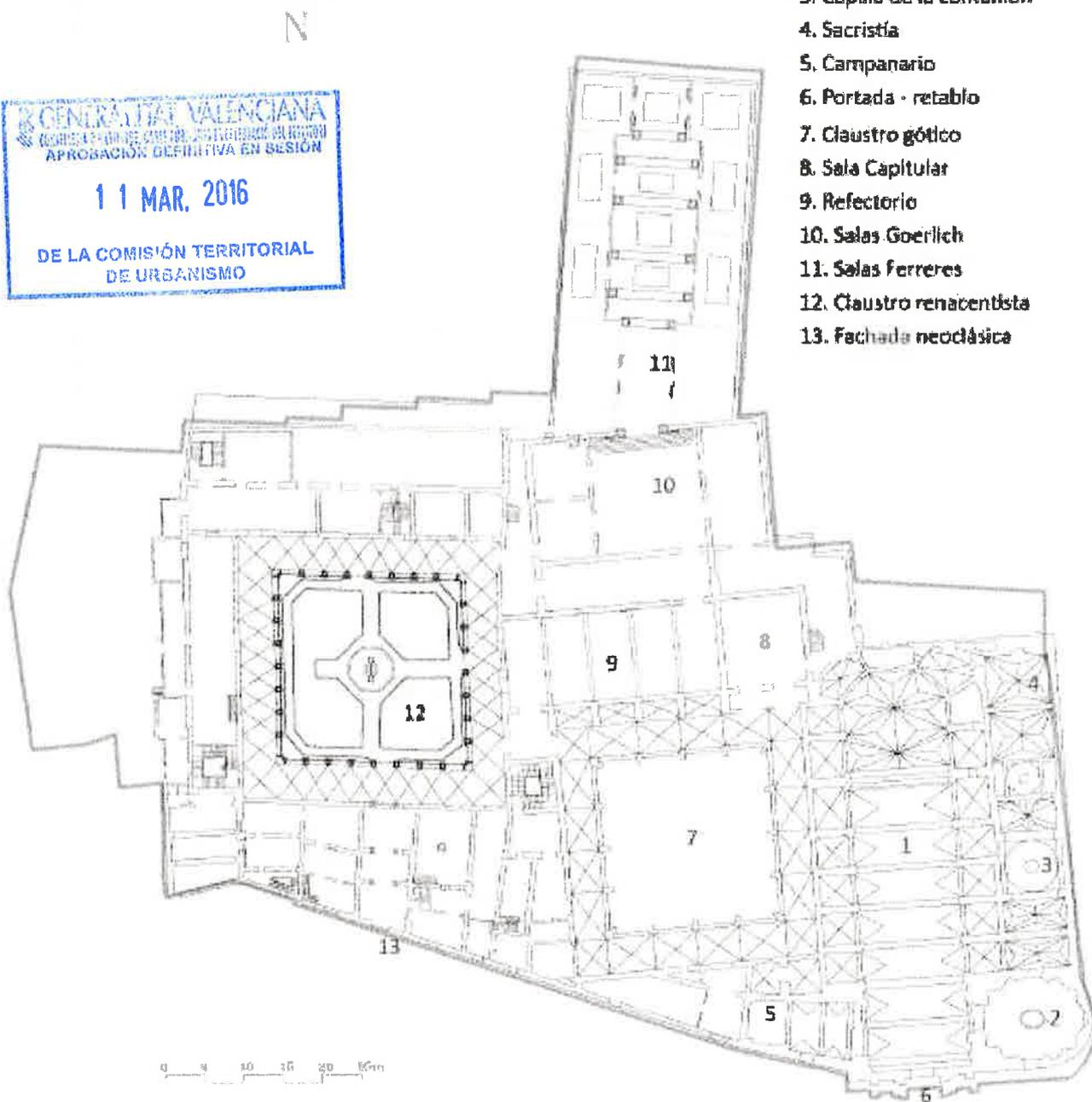
VALORACIÓN DE SU INTERÉS

- Arquitectónico Histórico Etnológico Espacios libres y jardines Paisajístico Bienes Muebles





DESCRIPCIÓN GRÁFICA

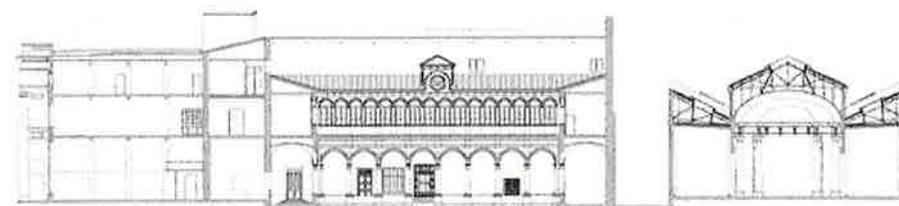
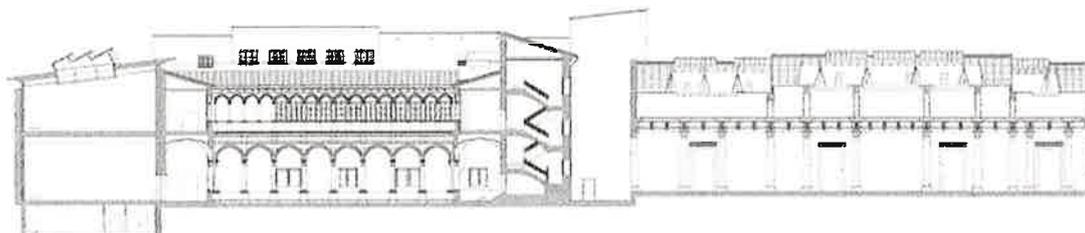


- 1. Iglesia Mayor
- 2. Capilla de Nra. Sra. del Carmen
- 3. Capilla de la comunión
- 4. Sacristía
- 5. Campanario
- 6. Portada · retablo
- 7. Claustro gótico
- 8. Sala Capitular
- 9. Refectorio
- 10. Salas Goerlich
- 11. Salas Ferreres
- 12. Claustro renacentista
- 13. Fachada neoclásica

Planta General



Sección por la iglesia y ambos claustros (e: 1/750) [Monumentos de la Comunidad Valenciana]



Secciones por el claustro renacentista y las salas Ferreres (e: 1/750 [Conselleria de Cultura])



Sección por el claustro renacentista y el dormitorio / Sección por el claustro gótico y las salas Ferreres (e: 1/750) [Consellería de Cultura]



Alzados (e: 1/600) [Equipo Redactor]

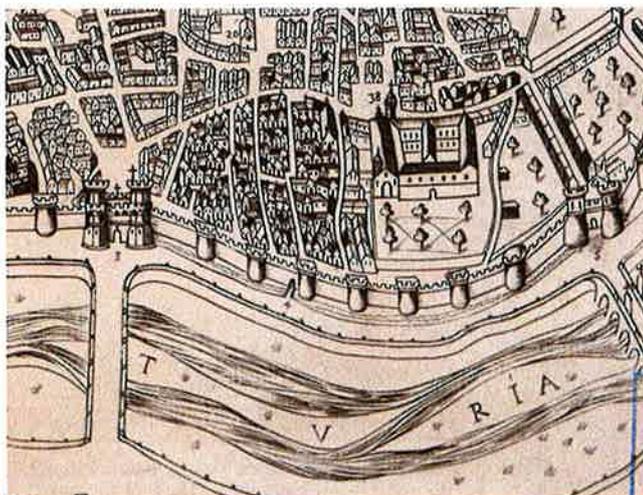


CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

CARTOGRAFÍA HISTÓRICA



Nobilis ac Regia Civitas Valentie in Hispania. A. Manceli. 1608.

GENERALITAT VALENCIANA
COMISSIÓ TERRITORIAL D'URBANISME I D'EDIFICACIÓ
APROBACIÓ DEFINITIVA EN SESSIÓ
11 MAR. 2016
DE LA COMISSIÓ TERRITORIAL
DE URBANISME



Valentia Edetanorum. Tosca-Fortea. 1738.



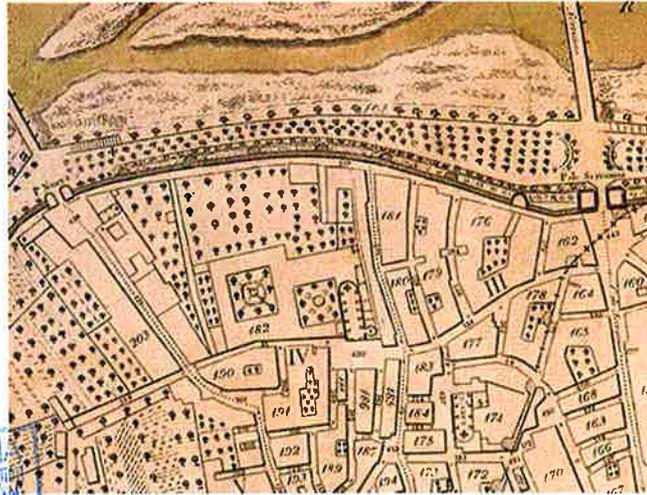
Plano de la ciudad de Valencia al ser atacada por el Mariscal Moncey en 1808. Anónimo. 1808.



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18



Plano geométrico de la ciudad de Valencia llamada del Cid. F. Ferrer y Guillén. 1831.

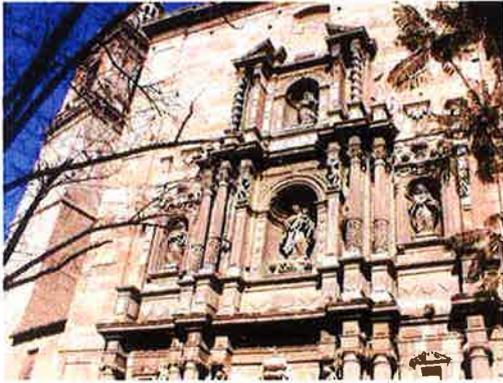
GENERALITAT VALENCIANA
COMISSIÓ TERRITORIAL DE URBANISME
APROBACIÓ DEFINITIVA EN DISENY
11 MAR. 2016
DE LA COMISSIÓ TERRITORIAL
DE URBANISME



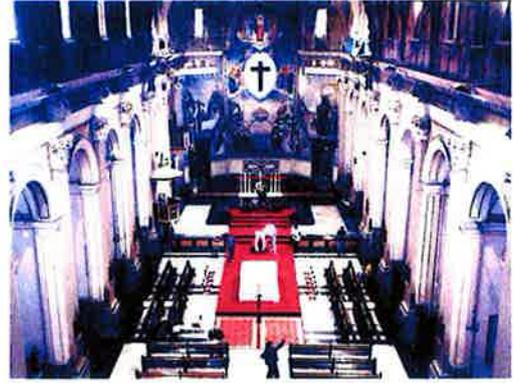
Plano de Valencia y sus alrededores. Cuerpo General del Ejército. 1883,



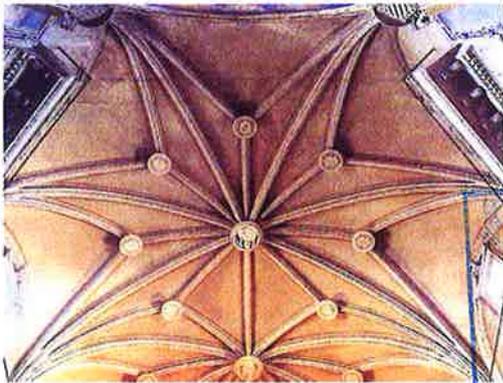
Plano de nuevas líneas para la reforma interior de Valencia. J. Goerlich. 1929.



Fachada-retablo de la iglesia.
[La iglesia de la Santísima Cruz]



Interior de la iglesia.
[La iglesia de la Santísima Cruz]



Vista de la bóveda del ábside de la iglesia.
[La iglesia de la Santísima Cruz]



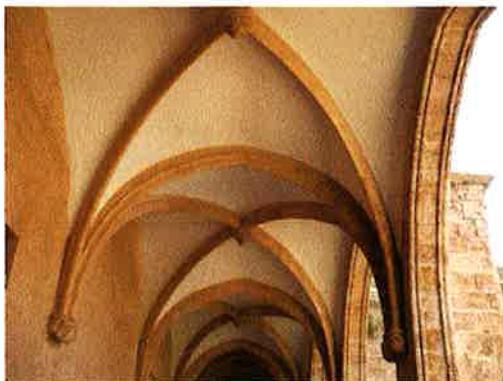
Capilla de la comunión.
[La iglesia de la Santísima Cruz]



Vista del claustro gótico hacia el dormitorio.
[Equipo Redactor]



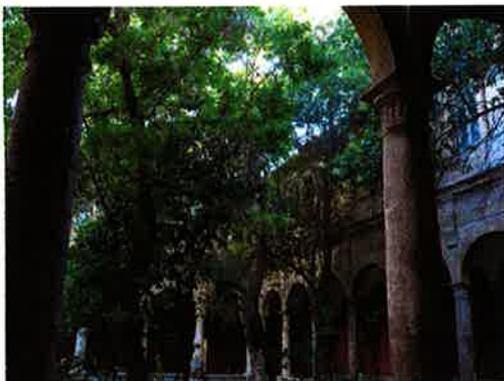
Vista del claustro gótico hacia el cuerpo de la escalera principal del convento, con cúpula de teja vidriada azul.
[Equipo Redactor]



Vista interior del deambulatorio del claustro gótico.
[Equipo Redactor]



Vista del claustro gótico desde el dormitorio.
[Equipo Redactor]



Vista de la luna del claustro renacentista.
[Equipo Redactor]



Ventana arqueológica en una sala de exposiciones que muestra los restos del arrabal islámico.
[Equipo Redactor]



Ventana arqueológica situada entre el claustro renacentista y la sala Ferreres.
[Equipo Redactor]



Vista de las salas Ferreres desde la salas Goerlich.
[Equipo Redactor]



Vista de la panda sur de la planta primera del claustro renacentista tras su última intervención.
[Equipo Redactor]



Vista del refectorio tras la última intervención.
[Equipo Redactor]



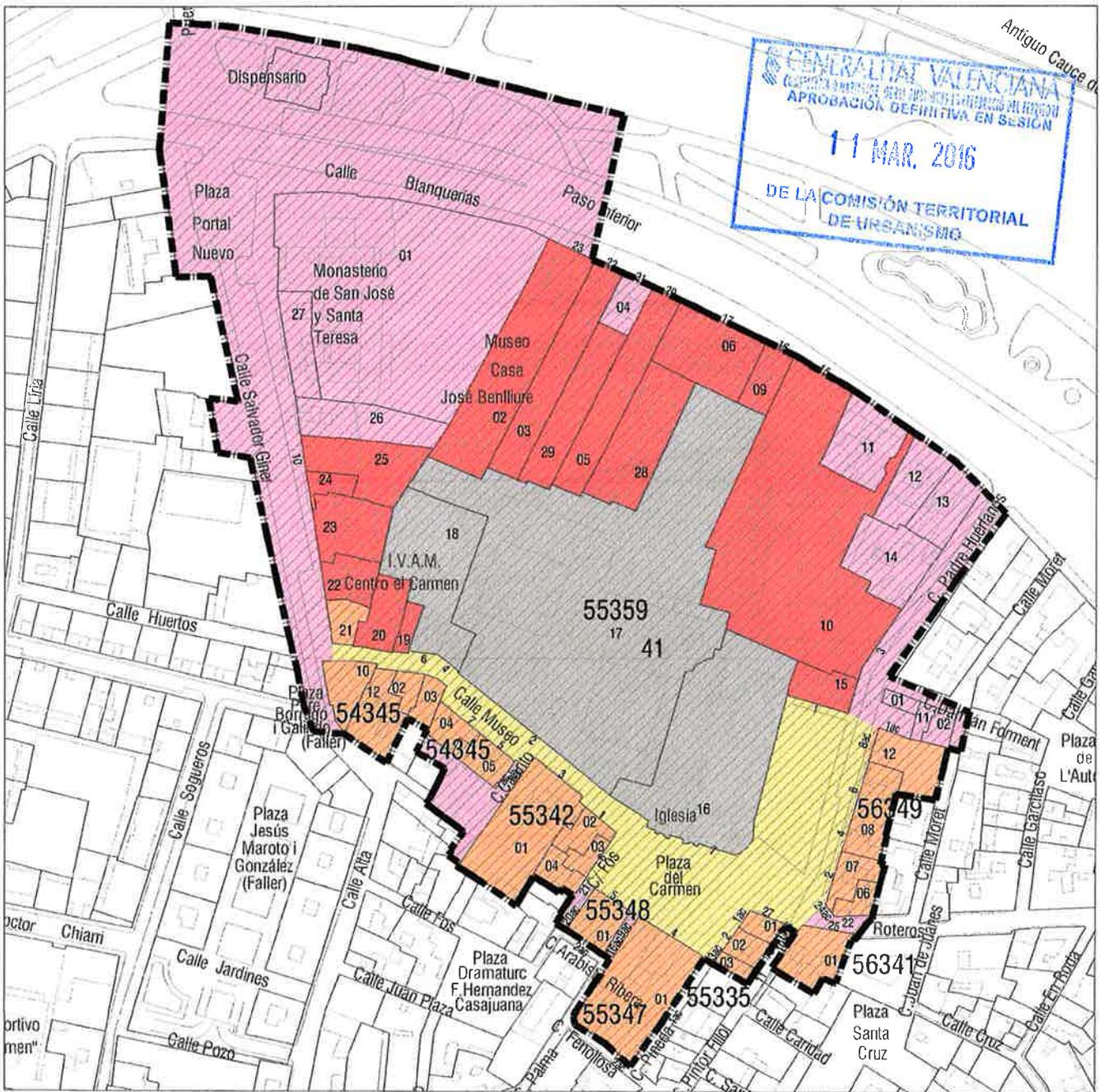
Vista del dormitorio antes de la última intervención.
[Equipo Redactor]



Vista interior de la cubierta del dormitorio tras la última intervención.
[Equipo Redactor]

7- ENTORNO DE PROTECCIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN PROPUESTA



- ENTORNO DE PROTECCIÓN (por la aplicación objetiva de los criterios de la ley de Patrimonio Cultural Valenciano)
- Parcelas o parte de parcelas calatrales en la que se ubica el Bien de Interés Cultural
- CRITERIO 1: Parcelas o parte de parcelas que limitan directamente con el bien, y en las que cualquier intervención que se realice pueda afectarlo visual o físicamente
- CRITERIO 2: Parcelas reayentes al mismo espacio público que el bien y que constituyen el entorno visual y ambiental inmediato y en el que cualquier intervención que se realice pueda suponer una alteración de las condiciones de percepción del bien o del carácter patrimonial del ámbito urbano en que se ubica
- CRITERIO 3: Espacios públicos en contacto directo con el bien y las parcelas enumeradas anteriormente y que constituyen parte de su ambiente inmediato, acceso y centro del disfrute exterior del mismo
- CRITERIO 4: Espacios, edificaciones o cualquier elemento del paisaje urbano que, aún no teniendo una situación de inmediatez con el bien, afecten de forma fundamental a la percepción del mismo o constituyan puntos clave de visualización exterior o de su disfrute paisajístico
- CRITERIO 5: Perímetro de presunción arqueológica, susceptible de hallazgos relacionados con el bien de interés cultural o con la contextualización histórica de su relación territorial

8- NORMATIVA DE APLICACIÓN

CONDICIONES GENERALES

Normas Urbanísticas y de Protección del PEP EBIC 08.

CONDICIONES PARTICULARES

ACTUACIONES PERMITIDAS:

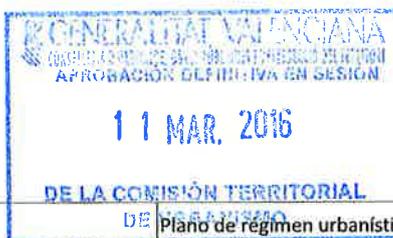
● CONSERVACIÓN

- Mantenimiento
- Consolidación

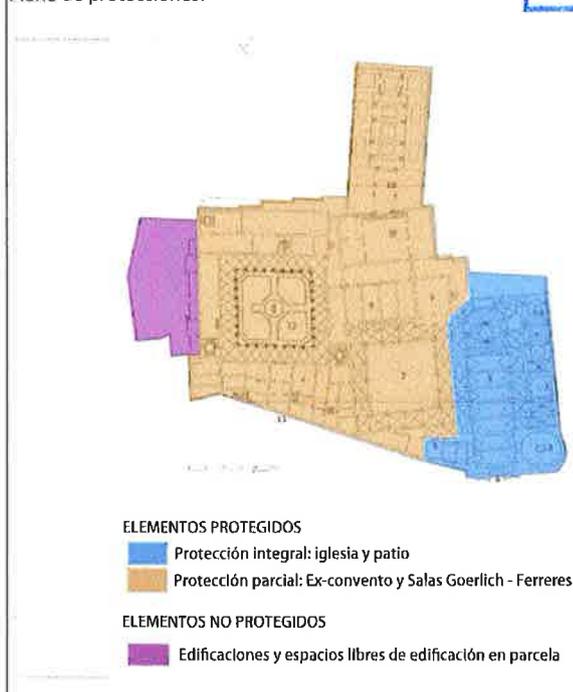
● RESTAURACIÓN

● REHABILITACIÓN

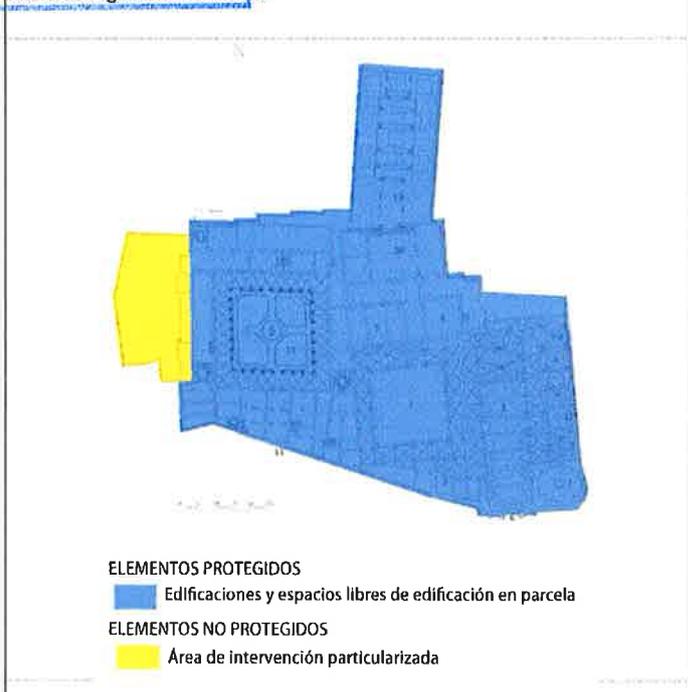
- Modernización de las instalaciones
- Redistribución del espacio interior
- Reestructuración
- Demolición Parcial



Plano de protecciones:



Plano de régimen urbanístico:



1. En la imagen gráfica se representan los distintos grados de protección otorgados a los elementos ubicados en la parcela en la que se sitúa el Bien de Interés Cultural.

Las intervenciones permitidas en las zonas protegidas son las que permite cada nivel de protección en las normas de este plan.

En la Iglesia solo se permite conservación y restauración. En el conjunto conventual además de las anteriores, se permiten intervenciones de rehabilitación con las limitaciones expresadas en el apartado de actuaciones permitidas.

El resto de la parcela se ordena de acuerdo a los parámetros definidos en el Plano de régimen urbanístico.

2. Se define un "Área de intervención pormenorizada". Los parámetros definidos para la intervención en esta zona son los siguientes:

- Es necesario la realización del estudio sobre la construcción del siglo XX adosada a la panda oeste del claustro confirmando la inexistencia de valores que puedan aconsejar su protección y detectando las posibles afecciones a la edificación protegida derivadas de su relación de medianería y colindancia, con especial atención a los muros medianeros y a los planos de cubierta.
- En el caso de plantearse la realización de actuaciones de rehabilitación sobre esta edificación deberán previamente solucionarse los problemas detectados en el apartado anterior.
- En el caso de plantearse intervenciones de nueva planta en esta área, se permitirá la construcción de nueva edificación cuya ocupación máxima puede ser del 100% de la superficie del área delimitada como "Área de intervención pormenorizada". No obstante, se recomienda la separación de la nueva edificación, de la edificación protegida, mediante la incorporación de patios, espacio a doble altura, rasgaduras, etc. u otros recursos arquitectónicos que permitan una correcta lectura tanto de las partes históricas como de las nuevas. En esta intervención, deberán ponerse en valor los restos históricos del muro oeste y el sistema de cubiertas de la panda oeste del claustro. La altura máxima de la nueva edificación se realizará tomando como referencia la altura de cornisa del claustro histórico colindante, el número de plantas estará vinculada a las necesidades del uso específico.
- Si las actuaciones arqueológicas a realizar previas a la realización de la nueva actuación debido a la consideración de la parcela como área de vigilancia arqueológica no lo desaconsejan, en el subsuelo ocupado por la nueva edificación podrán realizarse sótanos.

3. Se debe ejecutar la ordenación urbanística que afecta a la zona calificada como espacio libre y dotacional recayente a la calle Blanquerías.

4. Cualquier intervención en el Retablo cerámico de Santa Teresa situado en la fachada recayente a la calle Museo, seguirá las determinaciones establecidas en la ficha con código BRL 01.03.27 del Catálogo de bienes y espacios protegidos de la Revisión simplificada del Plan General de Valencia.



CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS

BIC-PI

5535916-17-18

5. Los proyectos arqueológicos a realizar en estos elementos deberán incorporar "estudios de arqueología o estratigrafía muraria" de los paramentos para el estudio del origen, la construcción y la evolución del inmueble a lo largo de su dilatada historia.

ESTA FICHA PARTICULARIZADA SUSTITUYE A LA FICHA DEL BIC CORRESPONDIENTE, INCLUIDA EN EL CATÁLOGO ESTRUCTURAL DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE LA REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE VALÈNCIA

